



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 1.716.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 04937-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Litoral Gas S.A concesionaria para nuestra ciudad y la región, de la prestación de gas natural domiciliario procederá a relevar la información de los barrios beneficiarios de la ampliación de la obra de gas natural domiciliario con el fin de conformar un registro de adhesión de vecinos a la obra, siendo el porcentaje mínimo exigido del ochenta (80) por ciento de los mismos.

Que esta característica le impone una impronta especial a la ejecución de la obra, más allá de la trascendencia que para la vida de muchos barrios tiene.

Que la empresa concesionaria se comprometió a remitir al Departamento Ejecutivo Municipal en forma periódica y constante, informes sobre la evolución de la misma; siendo necesario que en esta dinámica de información quede comprendido también el Concejo Municipal como caja de resonancia de los reclamos e inquietudes de la gente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1°)** Solicítase a la Empresa Litoral Gas remita a este Cuerpo Legislativo en forma bimensual, la siguiente información sobre la obra de ampliación de la red de gas natural domiciliaria en la ciudad de Rafaela:

Cronograma de inicio y continuidad de obra por barrio.

Sectores relevados

Porcentaje de adhesión

Sectores a relevar

  
Sr. CARLOS BORGNA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

Sectores en ejecución

Sectores con obra terminada

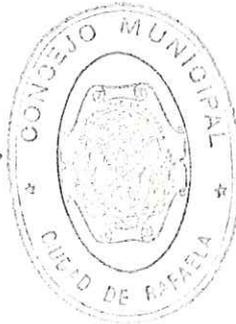
Posibilidad de ampliación de obra en otros barrios.

Toda otra información complementaria de utilidad.-

**Art. 2º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los veintiún días  
del mes de agosto de dos mil  
tres.-

  
Sr. CARLOS BORGNA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. LILIAN del R. LANDA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela